



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



ACTA 2020 - 016

Sesión Ordinaria

Viernes 13 de noviembre de 2020

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los **13 días del mes de noviembre de dos mil veinte**, siendo las **08h30**, previa convocatoria se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Teol. Antonio Mancero-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenalas-Secretario; y, la Asamblea Presente*, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación del acta anterior;**
3. **Informe sobre el proceso legal de los terrenos de La Estancia;**
4. **Informe sobre el contrato de arrendamiento de los baños públicos ubicados en las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche.**

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Lcda. Paola Durán	SI	
4	Teol. Antonio Mancero-Vocal	SI	
5	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	

Se deja constancia que el Orden de Día es aprobado por unanimidad del Pleno de GAD Parroquial El Quinche.

Desarrollo:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, antes de empezar la sesión quería informarles que por temas de agenda no se pudo instalar la sesión en la hora señalada; señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la totalidad de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche y por lo



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



tanto existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 015-2020.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Msc. Rosa Simbaña-Presidente.- Este predio está en posesión del GAD Parroquial, lamentablemente la anterior administración no supo realizar el trámite correspondiente para la donación de este predio a favor del GAD Parroquial; sin embargo en la actualidad nos encontramos realizando el trámite correspondiente ante con Administración Zonal Tumbaco.	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal.- Únicamente manifestar que se debe contar con documentos de respaldo para arrendar este predio.	SI	
3	Lcda. Paola Durán.- Agradecer a la presidenta por comunicarnos sobre el tema de la Compañía Imbaburapac, como ustedes saben ellos estuvieron por años en este lugar, lamentablemente la administración anterior no considero el cobro por el uso de este espacio público.	SI	
4	Teol. Antonio Mancero-Vocal	SI	
5	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	

Señor Secretario.- Por UNANIMIDAD del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 015-2020, sesión ordinaria desarrollada el jueves 29 de octubre de 2020.

TERCERO.- INFORME SOBRE EL PROCESO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA ESTANCIA.

MSc. Rosa Simbaña.- Sobre el tema de los terrenos de la Estancia debo manifestar lo siguiente:

Como es de conocimiento general la anterior administración siguió un proceso penal por Usurpación, el mismo que ha durado más de 2 años y del cual se tienen una sentencia condenatoria. Lamentablemente el Juicio Penal de Usurpación no fue el correcto; debido a que el juicio estaba direccionado únicamente al Sr. Anangón.

También deseo comunicar a la ciudadanía el pronunciamiento emitido por la Intendente General de Policía; que en lo principal manifiesta que no puede realizar el desalojo en vista que el Sr. Anangón se encuentra cumpliendo su condena. Sin embargo como autoridades nos encontramos trabajando en el ámbito Civil, Penal y Administrativo en defensa de los derechos de nuestra parroquia; en los próximos días vamos a solicitar la visita del Decano de la



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



Universidad Central del Ecuador para trabajar en los proyectos a ejecutarse y hacemos el llamado a la unión y a mantenerse informados por fuentes oficiales.

Lcda. Paola Durán.- Como ustedes saben esta lucha ha sido de años, en la actualidad estamos trabajando en instancias superiores; lamentablemente estas personas tienen muchas influencias y por eso debemos mantenernos unidos, evitar la mala información y mantenernos atentos para defender los derechos del pueblo.

CUARTO.- INFORME SOBRE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE.

MSc. Rosa Simbaña.- Únicamente manifestar que mi nombre es Rosa Germania Simbaña Palaguaray, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche por elección popular; represento a una parroquia y estoy en contra de todos los comentarios que se han hecho por redes sociales, con la única intención de causarme daño; es por eso que hago público que vamos a iniciar las acciones correspondientes en defensa de mi buen nombre; a continuación presento el informe respecto al arrendamiento de los baños públicos.

Con fecha 8 de julio de julio de 2019, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quiche, se firma el contrato de arrendamiento de los baños públicos que se encuentran en el sub suelo de las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche a favor de la señora Silvia Cecilia Criollo Molina con C.C. 172070670-2. El canon de arrendamiento mensual pactado libre y voluntariamente entre las partes es de USD 80.00 (OCHENTA DÓLARES)

- Con fecha 8 de julio de julio de 2019, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quiche, se firma el contrato de arrendamiento de los baños públicos que se encuentran en el sub suelo de las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche a favor de la señora Silvia Cecilia Criollo Molina con C.C. 172070670-2. El canon de arrendamiento mensual pactado libre y voluntariamente entre las partes es de USD 80.00 (OCHENTA DÓLARES)
- Con fecha 30 de agosto de 2019, se notifica a la señora Silvia Cecilia Criollo Molina con C.C. 172070670-2, la terminación del contrato de arrendamiento de conformidad al Art. 30, literal f de la Ley de Inquilinato; debido a que la señora Silvia Cecilia Criollo Molina, se encontraba subarrendando el inmueble objeto del contrato a la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García con C.C. 100291694-6.
- Con fecha 1 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quiche, se firma el contrato de arrendamiento de los baños públicos que se encuentran en el sub suelo de las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche a favor de la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García con C.C. 100291694-6. El canon de arrendamiento mensual pactado libre y voluntariamente entre las partes es de USD 80.00 (OCHENTA DÓLARES)



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



- Conforme lo establece la Cláusula Cuarta del contrato de arrendamiento de los baños públicos que se encuentran en el sub suelo de las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche a favor de la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García con C.C. 100291694-6; “El plazo de duración del presente contrato es a partir de la fecha de la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2019. Pudiendo las partes renovar el contrato; si ninguna de las partes ha notificado se entenderá renovado el Contrato.”

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO:

De conformidad con la Cláusula Segunda del Contrato de arrendamiento de los baños públicos que se encuentran en el sub suelo de las instalaciones del GAD Parroquial, firmado con la señora Silvia Cecilia Criollo Molina y la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García, se detalla los ingresos que se reflejan en la cuenta No. 3251349004 de propiedad del GAD Parroquial de El Quinche.

FECHA DE DEPOSITO	No. Comprobante	Valor	Meses
23/08/2019	18014679	80.00	Julio 2019
23/08/2019	18058350	80.00	Agosto 2019
19/11/2019	8987154	160.00	Septiembre y octubre 2019
30/10/2020	21167563	400.00	Noviembre y diciembre 2019 Enero, febrero y agosto 2020

Es importante mencionar que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, se declaró el Estado de Emergencia Sataría a nivel nacional, Emergencia que provocó la paralización de todas las actividades del sector público y privado desde el 16 de marzo de 2020; motivo por el cual la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García no pudo realizar sus actividades económicas desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 31 de julio de 2020; por lo que el Gobierno Parroquial de El Quinche ha exonerado el pago del valor del arrendamiento mensual del tiempo que no pudo realizar su trabajo.

CONCLUSIONES:

- El GAD PARROQUIAL EL QUINCHE mantiene un contrato firmado con la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García; el mismo que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



- El pago mensual del arrendamiento de los baños públicos que se encuentran en el sub suelo de las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche; se los ha realizado directamente a la cuenta No. 3251349004 de propiedad del GAD Parroquial de El Quinche.
- Conforme a la partida No. 7308101, denominada materiales de construcción, el GAD Parroquial de El Quinche realizará el mantenimiento de las instalaciones donde funciona los baños públicos; motivo por el cual se realizará la respectiva notificación a la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García, para iniciar con los trabajos.
- El resguardo de los documentos, contratos, instrumentos e ingresos por cuestión del arrendamiento de los baños públicos, se encuentran bajo custodia del GAD PARROQUIAL de conformidad a las Normas de Control Interno emitidas por la Controlaría General del Estado.
- Desconozco las acusaciones que la señora Verónica de los Ángeles Pantoja García, realiza en mi contra; y, me reservo el derecho a seguir las acciones legales en defensa de mis intereses.

RECOMENDACIONES:

- De ser necesario solicito al órgano legislativo del Gobierno Parroquial de El Quinche, realicen las acciones que consideren necesarias para “Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y ley.”
- Se recomienda al órgano legislativo, realizar la solicitud mediante oficio para la entrega de los documentos que reposan en los archivos del GAD Parroquial El Quinche.

Por último deseo dar a conocer un audio en el cual ustedes podrán juzgar la mala fe de las personas que quieren causarme daño; es muy difícil comprender que hay varias personas que se prestaron para esta situación; es lamentablemente pero si ustedes tienen pruebas hagan el trámite correspondiente en la fiscalía o en la contraloría, de mi parte voy a iniciar las acciones legales en contra de la Señora Verónica Pantoja y de las personas que han realizado falsas imputaciones en mi contra.

Teol. Antonio Mancero.- Únicamente manifestar que como vocales del GAD Parroquial vamos a realizar nuestro trabajo conforme lo establece la ley; la ciudadanía pide una explicación y vamos a hacer y decir las cosas en derecho.

Lcda.- Paola Durán.- Preocupados por la mala información y los ataques mal intencionados que se dan por las redes sociales; manifiestan que los vocales no hacen nada, pero no tenemos un informe formal por parte de los afectados. Preocupante que las mismas personas que no han hecho nada por la parroquia ahora buscan protagonismo y lo más preocupante es que las



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”




personas se prestan para estos actos de mala fe. De mi parte se van hacer las cosas conforme a derecho, en el poco tiempo que estamos en el GAD Parroquial me he dado cuenta del trabajo que se viene realizando, ustedes son testigos de cómo recibimos la parroquia y en poco tiempo estamos cambiando esa mala imagen.

Sra. Amelia Quezada.- Únicamente manifestar que acá venimos a trabajar y hacer las cosas con responsabilidad, es por eso que yo actuare conforme a derecho, no me gusta ensuciarme las manos y de ser el caso como vocales vamos a aclarar esta situación por bienestar de la institución.


MSc. Rosa Simbaña.- Solo Dios podrá juzgar la mala fe de estas personas, de mi parte se están recolectando todos las pruebas para defender mi buen nombre y limpiar el nombre del GAD Parroquial El Quinche.




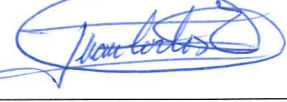
Siendo las **09h22**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la Magíster Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Parroquial El Quinche.

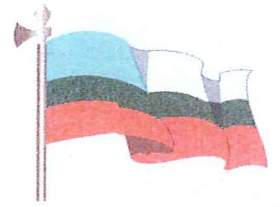
Para constancia firman la presente acta:


MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”




Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”

			
Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Lic. Paola Durán Vocal Principal	Teol. Antonio Mancero Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



**REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 016-2020**

EL QUINCHE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	8:30	09H22	
Sra. Amelia Quezada	Vocal	8.30	9H22	
Lic. Paola Durán	Vocal	8:30	9H22	
Teol. Antonio Mancero	Vocal	8:30	9H22	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Vocal	8:30	9H22	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	8H30	9H22	



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



CONVOCATORIA GADPEQ 016-2020

El Quinche, 11 de noviembre de 2020

Sra. Amelia Quezada
Lcda. Paola Durán
Teol. Antonio Mancero
Mgs. Juan Carlos Trujillo

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 319** Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **viernes 13 de noviembre** del año en curso, a partir de las **08h30 horas en las instalaciones del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación de actas 014 y 015
3. Informe sobre el proceso legal de los terrenos de La Estancia
4. Informe sobre el contrato de arrendamiento de los baños públicos ubicados en las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;




MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”

Telf. 0997882920/2387181



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



CONVOCATORIA GADPEQ 016-2020

El Quinche, 11 de noviembre de 2020

Sra. Amelia Quezada
Lcda. Paola Durán
Teol. Antonio Mancero
Mgs. Juan Carlos Trujillo

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 319** Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **viernes 13 de noviembre** del año en curso, a partir de las **08h30 horas en las instalaciones del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum. ✓
2. Aprobación de actas 014 y 015. ✓
3. Informe sobre el proceso legal de los terrenos de La Estancia. ✓
4. Informe sobre el contrato de arrendamiento de los baños públicos ubicados en las instalaciones del GAD Parroquial El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;



MSc. Rosa Simbana

C.C. 171365765-6

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”**

Tel. 0997882920/2387181